



<b>EXPEDIENT</b> E-01101-2019-004728-00
<b>SERVICI</b> PERSONAL
<b>SECCIÓ</b> ACCÉS FUNCIO PÚBLICA I PROVISIÓ LLOCS TREBALL
<b>ASSUMPTE</b> Borsa de Treball Psicòleg/a. Distribució per aules del personal aspirant i mesures higièniques, preventives i condicions necessàries enfront del COVID-19.

**CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO  
DE PSICÓLOGO/A**

**ANUNCIO**

**Asunto:** Distribución del personal aspirante en las aulas del Aulario III de la Universitat de València y medidas higiénicas, preventivas y condiciones necesarias para el desarrollo del ejercicio en la convocatoria anteriormente reseñada:

**AULAS UBICADAS EN EL SEGUNDA PLANTA TUNO LIBRE**

- **AULA A-21:** Desde ABARCA LAZARO, LUCIA, hasta BENITO PAU, NOEMI, ambos inclusive.
- **AULA A-22:** Desde BENLLOCH FORNES, JOSEFA ISABEL, hasta DE LA TORRE GIMENEZ IRENE, ambos inclusive.
- **AULA A-23:** Desde DEL VAL MUEDRA, RAFAEL, hasta GARCIA GÓMEZ, PEDRO, ambos inclusive.

**AULAS UBICADAS EN EL TERCERA PLANTA TUNO LIBRE**

- **AULA A-31:** Desde GARCIA JIMENEZ, M<sup>a</sup> ENCARNACIÓN, hasta IZQUIERDO GOMEZ-ZARZUELA, ROCIO, ambos inclusive.
- **AULA A-32:** Desde JIMENEZ GASPAR, PAULA, hasta MARTINEZ JULIA, M<sup>a</sup> CELESTE, ambos inclusive.
- **AULA A-33:** Desde MARTINEZ LOZANO, SILVIA, hasta ORIOLA CEBOLLA, M<sup>a</sup> ISABEL, ambos inclusive.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/09/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



**AULAS UBICADAS EN EL SOTANO TUNO LIBRE Y MEJORA DE EMPLEO**

- **AULA A-SC1:** Desde ORTEGA ALONSO, ANGELES, hasta ROGER GABALDON, JOSE, ambos inclusive, así como el personal aspirante por el turno de **MEJORA DE EMPLEO**.

- **AULA A-SC2:** Desde ROMAN ROJAS, FRANCISCO, hasta YI YI, PATRICIA ESTELA, ambos inclusive.

Con el objeto de mejorar el acceso al Aulario III y mejorar el desarrollo del ejercicio, se detallan las medidas preventivas a tener en cuenta por el personal aspirante:

<b>MEDIDAS HIGIÉNICAS, PREVENTIVAS Y CONDICIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO BOLSA DE TRABAJO EN AULARIO III UNIVERSIDAD DE VALÈNCIA</b>	
1	El personal aspirante deber acudir con mascarilla y provisto del material necesario para la realización del ejercicio, lápiz grafito nº 2, goma de borrar, sacapuntas y bolígrafo (negro o azul).
2	Se prohibirá el acceso a la prueba a toda aquella persona que, salvo causa debidamente justificada, no porte mascarilla de protección. Asimismo, el uso de la misma debe ser adecuado, es decir, tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. El uso de la mascarilla será obligatorio durante todo el tiempo de permanencia en las instalaciones.
3	A fin de evitar aglomeraciones de personas, los aspirantes deberán acudir directamente al aula en la que estén convocados y sentarse en el espacio que le indique el personal del Ayuntamiento. En este sentido, tampoco se permitirá la entrada al edificio de acompañantes de las personas aspirantes, salvo en aquellos supuestos en que ésta precise asistencia.
4	En el acceso exterior del aulario se instalarán carteles indicando hacia que puerta han de dirigirse los aspirantes en función del aula asignada. Las personas asignadas a las aulas <b>A21, A22, A31, A32 y SC1</b> entrarán por el lado derecho (acceso A) y las de las aulas <b>A23, A33 y SC2</b> por el izquierdo (acceso B). Con el fin de evitar aglomeraciones en el acceso al Aulario, <b>las puertas del edificio se abrirán a las 11,30 horas</b> , debiendo acceder el personal aspirante de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m.
5	En cada uno de los dos accesos exteriores, así como en la entrada de cada aula habrá personal de la organización para atender a las y los asistentes, informar en caso de duda, así como supervisar la desinfección de manos antes de entrar, el uso de mascarilla y que se mantenga la distancia mínima de seguridad.
6	En las entradas al edificio, así como en cada aula, se podrá a disposición del personal asistente dispensadores de geles hidroalcohólicos.
7	Para el desplazamiento por el aulario, se utilizarán preferentemente las escaleras. Los pasillos y accesos del aulario son amplios, con unas dimensiones suficientes para permitir el mantenimiento de la distancia de seguridad de 1,5 m. incluso cuando hubiera circulación en dos sentidos. En las escaleras se circulará por el lado derecho. En cuanto al ascensor disponible en el centro, si fuera necesario su uso, su ocupación máxima está limitada a una sola persona, salvo en el caso que ésta necesite asistencia.
8	Las personas aspirantes serán distribuidas en las siguientes aulas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta segunda: A21, A22, A23.</li> <li>• Planta tercera: A31, A32, A33.</li> <li>• Planta sótano: SC1 y SC2.</li> </ul> A fin de extremar las medidas de protección frente a COVID19, la asignación de los ocupantes en las aulas se realiza de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ocupación de las aulas de las planta segunda y tercera se realiza reduciendo su capacidad al 30% y se asignan los aspirantes en los pupitres con una distribución que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal.</li> <li>• La ocupación las aulas del sótano se realiza reduciendo su capacidad al 33 % y se asignan los aspirantes en los pupitres con una distribución que permita mantener la distancia de seguridad interpersonal.</li> </ul>

2/3

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/09/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



Id. document: yvFa wWnf gki7 kTeE vZj4 322O r3Y=  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

9	En las aulas que dispongan de puertas de dos hojas se abrirán ambas para facilitar la circulación y que durante el acceso se mantenga la distancia de seguridad de 1,5 m.
10	Una vez completada el aula con las personas aspirantes, se cerrará y se pasará lista comprobando el DNI de los aspirantes. A partir de este momento nadie podrá abandonar el aula.
11	Cuando ya estén todas las aulas cerradas con los aspirantes sentados, se comunicará a los colaboradores del Tribunal selectivo, que procederán, en cada aula, a dar las instrucciones necesarias y comenzar la realización del ejercicio.
12	Durante la realización del ejercicio las personas aspirantes no podrán levantarse de sus asientos (salvo en caso de emergencia que así lo requiriese), siendo atendidos por el personal organizador. Asimismo, se procurará, en todo momento, el mantenimiento de la distancia de seguridad entre las personas organizadoras y las asistentes.
13	Quienes finalicen el ejercicio podrán salir del aula siempre que hayan pasado, al menos, 15 minutos desde el inicio. Asimismo, se informará a los asistentes que al salir del aula no pueden permanecer en los pasillos, debiendo dirigirse inmediatamente hacia la salida del edificio.
14	Durante la realización del ejercicio todas las aulas permanecerán ventiladas, manteniendo las ventanas abiertas, pero sin que la corriente de aire sea excesiva. Si fuera necesario hacer uso del sistema de climatización, igualmente deberán mantenerse abiertas las ventanas.
15	En las instalaciones se dispone de cartelería para recordar las normas y recomendaciones de prevención en higiene (distancia mínima de seguridad, uso obligatorio de mascarilla, higiene de manos, etc.).
16	Respecto al uso de los aseos de las instalaciones, la ocupación máxima de los mismos está limitada al 50% del número de cabinas y urinarios que dispone, debiendo mantenerse, durante su uso, la distancia de seguridad interpersonal.
17	Por parte de la Universidad de València, previo al inicio de la realización del ejercicio, se realizará una limpieza y desinfección completa de las aulas, haciendo especial hincapié en el mobiliario (mesas y asientos), así como de cualquier otra superficie donde se vayan a situar o que pudieran tocar las personas asistentes. Asimismo, la Universidad de València, realizará una adecuada limpieza y desinfección de los aseos, garantizando el correcto estado de salubridad e higiene de los mismos.
18	En el acceso del Aulario se dispone de contenedores específicos, con tapa y pedal para la eliminación de los residuos higiénicos como mascarillas, pañuelos de papel utilizados y guantes.
19	No deberá acceder a las instalaciones toda aquella persona que presente síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria, etc.), o que haya estado en contacto estrecho con una persona positiva de la enfermedad.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIO DEL TRIBUNAL	JOSE VICENTE RUANO VILA	15/09/2020	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867